

**ACTA CIRCUNSTANCIADA POR LA QUE SE DA CUENTA DE LA SESIÓN DE
INSTALACIÓN DE LA COORDINADORA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA, ASÍ
COMO LA ELECCIÓN DE LAS TRES PERSONAS QUE INTEGRARÁN LA JUNTA DE
REPRESENTACIÓN DEL CITADO ÓRGANO COLEGIADO, CORRESPONDIENTE A
LA DEMARCACIÓN MIGUEL HIDALGO. -----**

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS DIECISÉIS HORAS CON CUARENTA Y OCHO MINUTOS DEL DÍA NUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS, EN EL DOMICILIO UBICADO EN CALLE GOBERNADOR AGUSTÍN VICENTE EGUÍA S/N, CASI ESQUINA CON AVENIDA PARQUE LIRA, COLONIA OBSERVATORIO, DEMARCACIÓN MIGUEL HIDALGO, C.P. 11860, EN EL RECINTO DENOMINADO CENTRO CULTURAL EX CAPILLA DE GUADALUPE, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS; 113 Y 114 DE LA *LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO* (LEY DE PARTICIPACIÓN); Y, 7, 43; 44; 45; 46; 47; 48; 49; 50; 51; 52; 53; 54; 55; 56; 57 Y 58 DEL REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO INTERNO DE LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN PREVISTOS EN LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO (REGLAMENTO), LAS PERSONAS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA (COPACO) QUE TIENEN LA REPRESENTACIÓN ANTE LA COORDINADORA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA (COORDINADORA) DE LAS **92** (NOVENTA Y DOS) UNIDADES TERRITORIALES QUE CONFORMAN LA DEMARCACIÓN, CUYA PRESENCIA SE DETERMINA CONFORME A LA **LISTA DE ASISTENCIA**, LA CUAL FORMA PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE ACTA COMO **ANEXO ÚNICO**, ASÍ COMO LAS PERSONAS CIUDADANAS VERONICA MUÑOZ DURÁN, ROSALINDA FIGUEROA TORRES, MARÍA DEL PILAR CHÁVEZ TOVAR, CARLOS ENRIQUE RAMOS CHÁVEZ, MIGUEL ÁNGEL JUÁREZ GÁMEZ, JACQUELINE JAZMÍN MIALMA GARNICA, SAMANTHA ABIGAIL SOTO PACHECO, Y, CLAUDIO SEBASTIÁN PERSEO VÁZQUEZ JUÁREZ; LAS CUALES FORMAN PARTE DEL PERSONAL DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO (IECM), ADSCRITAS A LAS **DIRECCIONES DISTRITALES 13 (TRECE) Y 05 (CINCO)**, DEL IECM, ASÍ COMO, LA C. SILVIA HERNÁNDEZ LÓPEZ, TÉCNICA ESPECIALIZADA "C" EN CAPACITACIÓN ELECTORAL DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL 13 DEL IECM; SE REUNIERON PARA EFECTUAR LA **SESIÓN DE INSTALACIÓN DE LA COORDINADORA** (SESIÓN) EN LA QUE SE ELIGIRÁN A LAS TRES PERSONAS INTEGRANTES QUE CONFORMARÁN LA JUNTA DE REPRESENTACIÓN DE LA MISMA, HACIÉNDOSE CONSTAR LO SIGUIENTE:---

PRIMERO: DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 1, 2 Y 3 DE LA BASE TERCERA DE LA CONVOCATORIA-REGLAS DE OPERACIÓN, LE CORRESPONDE A LA MTRA. VERÓNICA MUÑOZ DURÁN, TITULAR DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL 13 CABECERA DE DEMARCACIÓN PRESIDIR LA SESIÓN, EN COMPAÑÍA DE LA LIC. ROSALINDA FIGUEROA TORRES,

TITULAR DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL 05, QUE CONVERGE EN LA DEMARCACIÓN COMO COANFITRIONA DE LA MISMA; Y LE CORRESPONDE AL LIC. MIGUEL ÁNGEL JUÁREZ GÁMEZ, SECRETARIO DE ÓRGANO DESCONCENTRADO Y FUNCIONARIO DEL SPEN DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL 13, FUNGIR COMO SECRETARIO DE LA SESIÓN DE INSTALACIÓN. -----

SEGUNDO: EL LIC. MIGUEL ÁNGEL JUÁREZ GÁMEZ, SECRETARIO DE LA SESIÓN, PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, HACIENDO DE CONOCIMIENTO A LA MTRA. VERÓNICA MUÑOZ DURÁN, TITULAR QUE PRESIDE LA SESIÓN, QUE SE ENCONTRABAN PRESENTES AL INICIO DE LA MISMA, UN TOTAL DE **70** (SETENTA) PERSONAS REPRESENTANTES DE LAS COPACO, TAL Y COMO SE REGISTRA EN LA LISTA DE ASISTENCIA IDENTIFICADA COMO ANEXO ÚNICO. -----

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, Y TODA VEZ QUE SE CONTÓ CON EL *QUÓRUM* REQUERIDO PARA SESIONAR, LA MTRA. VERONICA MUÑOZ DURÁN, PROCEDIÓ A DAR CUENTA DE LO ANTERIOR A LAS PERSONAS PRESENTES, DECLARANDO EL INICIO DE LA SESIÓN. -

TERCERO: DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 46 DEL REGLAMENTO, Y LA BASE CUARTA DE LA CONVOCATORIA-REGLAS DE OPERACIÓN, LA MTRA. VERÓNICA MUÑOZ DURÁN, TITULAR QUE PRESIDE LA SESIÓN, SOLICITÓ A TODAS LAS PERSONAS PRESENTES QUE PUEDAN PONERSE DE PIE Y EXTENDER SU BRAZO DERECHO AL FRENTE, PARA DAR LECTURA A LA TOMA DE PROTESTA CONFORME A LO SIGUIENTE: **“PERSONAS CIUDADANAS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA QUE TIENEN LA REPRESENTACIÓN ANTE LA COORDINADORA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EN LA DEMARCACIÓN MIGUEL HIDALGO, PROTESTAN GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO ASÍ COMO LA DEMÁS NORMATIVA APLICABLE PARA EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES Y DESEMPEÑAR SU LABOR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE DURANTE EL TIEMPO QUE DURE SU ENCARGO Y SI NO LO HICIERAN, QUE EL PUEBLO SE LOS DEMANDE”**, A LO QUE LAS PERSONAS CIUDADANAS CONTESTARON **“SÍ, PROTESTO”**.- UNA VEZ HECHO LO ANTERIOR, LA MTRA. VERÓNICA MUÑOZ DURÁN, TITULAR QUE PRESIDE LA SESIÓN, DECLARÓ INSTALADA LA COORDINADORA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA, CONVOCANDO ENSEGUIDA A TODAS LAS PERSONAS REPRESENTANTES A ELEGIR A LAS TRES PERSONAS QUE INTEGRARÁN SU **JUNTA DE REPRESENTACIÓN**, HACIÉNDOLES SABER QUE **INICIARÁN SUS FUNCIONES A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE SEAN ELECTAS Y CONCLUIRÁN EL TREINTA Y UNO DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO**, ADEMÁS, LOS CARGOS QUE DESEMPEÑEN SERÁN DE CARÁCTER HONORÍFICO. -----



CUARTO: CONSECUENTEMENTE, LA MTRA. VERÓNICA MUÑOZ DURÁN, TITULAR QUE PRESIDE LA SESIÓN, DIO CONTINUIDAD A LA PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA SIGUIENTE, PARA SU APROBACIÓN: -----

----- **PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA** -----

1. EXPOSICIÓN DE LAS *REGLAS DE OPERACIÓN PARA LA INSTALACIÓN DE LA JUNTA DE REPRESENTACIÓN EN LA COORDINADORA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EN LA DEMARCACION MIGUEL HIDALGO*. -----
2. REALIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA LA ELECCIÓN DE LAS TRES PERSONAS INTEGRANTES QUE INTEGRARÁN LA JUNTA DE REPRESENTACIÓN DE LA COORDINADORA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA. -----
3. TOMA DE PROTESTA A LAS TRES PERSONAS ELECTAS DE LA JUNTA DE REPRESENTACIÓN DE LA COORDINADORA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA, ASÍ COMO LA ENTREGA DE CONSTANCIAS DE ACREDITACIÓN POR PARTE DEL IECM. -----

QUINTO: EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

SEXTO: ACTO SEGUIDO SE PROCEDIÓ AL DESAHOGO DEL PUNTO 1 DEL ORDEN DEL DÍA, CON LA EXPOSICIÓN DE LAS *REGLAS DE OPERACIÓN PARA LA ELECCIÓN DE LA JUNTA DE REPRESENTACIÓN DE LA COORDINADORA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EN LA DEMARCACION MIGUEL HIDALGO*, SIENDO LA MTRA. VERÓNICA MUÑOZ DURÁN, TITULAR QUE PRESIDE LA SESIÓN, QUIEN EXPLICÓ LAS REGLAS DE OPERACIÓN Y POSTERIORMENTE, CONSULTÓ A LAS PERSONAS PRESENTES SI TENIAN ALGÚN COMENTARIO O DUDA AL RESPECTO. -----

SÉPTIMO: AL NO HABERSE PRESENTADO COMENTARIO Y/O DUDA QUE ATENDER, SE PROCEDIÓ A DESAHOGAR EL **PUNTO 2** DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A LA REALIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA LA ELECCIÓN DE LAS TRES PERSONAS QUE INTEGRARÁN LA JUNTA DE REPRESENTACIÓN; ASIMISMO, LA MTRA. VERÓNICA MUÑOZ DURÁN, TITULAR QUE PRESIDE LA SESIÓN, DETERMINÓ OTORGAR **05 MINUTOS** PARA LA POSTULACIÓN Y REGISTRO DE LAS CANDIDATURAS. -----

OCTAVO: TRANSCURRIDO EL TIEMPO CONCEDIDO Y UNA VEZ ENTREGADAS LAS SOLICITUDES A LAS PERSONAS REPRESENTANTES QUE ASÍ LO SOLICITARON, LAS PERSONAS FUNCIONARIAS DEL IECM, ASIGNARON A CADA CANDIDATURA REGISTRADA UN NÚMERO, DEFINIDO DE ACUERDO CON EL TURNO EN EL QUE FUERON RECIBIDAS EN LA MESA DE REGISTRO. -----

NOVENO. CON EL TOTAL DE SOLICITUDES RECIBIDAS SE PROCEDIÓ A ELABORAR UNA LISTA DE REGISTRO DE SOLICITUDES, QUEDANDO FIJADOS EN UN LUGAR VISIBLE AL INTERIOR DEL RECINTO PARA EL CONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS ASISTENTES, QUEDANDO REGISTRADAS LAS CANDIDATURAS QUE SE PRESENTAN A CONTINUACIÓN:

CANDIDATURAS REGISTRADAS: -----

CANDIDATURA NÚMERO	NOMBRE	SEXO
1	CLAUDIA PÉREZ VERDÍA ALARCÓN	MUJER
2	JOSÉ ALEJANDRO ARIAS CARMONA	HOMBRE
3	RAÚL HORTA RETANA	HOMBRE
4	ROSA MARÍA GONZÁLEZ GONZÁLEZ	MUJER

A CONTINUACIÓN, LA MTRA. VERÓNICA MUÑOZ DURÁN, TITULAR QUE PRESIDE LA SESIÓN, SOLICITÓ AL LIC. MIGUEL ÁNGEL JUÁREZ GÁMEZ, SECRETARIO DE LA SESIÓN, QUE DIERA CUENTA EN VOZ ALTA DEL TOTAL DE LA ASISTENCIA REGISTRADA DESPUÉS DE LA DECLARACIÓN DEL INICIO DE LA SESIÓN, PARA DAR A CONOCER QUE EL TOTAL DE PERSONAS INTEGRANTES DE LA COORDINADORA CON DERECHO A EJERCER SU VOTO ERA DE **79** (SETENTA Y NUEVE) PERSONAS. -----

DÉCIMO: ENSEGUIDA LA MTRA. VERÓNICA MUÑOZ DURÁN, TITULAR QUE PRESIDE LA SESIÓN, SOLICITÓ A LAS PERSONAS FUNCIONARIAS DEL IECM PROPORCIONARAN A CADA UNA DE LAS PERSONAS REPRESENTANTES LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN, CONFORME A LO SEÑALADO EN LA BASE SÉPTIMA, FRACCIÓN B) DE LA CONVOCATORIA, PARA LO CUAL SE OTORGARON **25** (VEINTICINCO) MINUTOS PARA LA EMISIÓN DE LA VOTACIÓN. -----

ASIMISMO, LA MTRA. VERÓNICA MUÑOZ DURÁN, TITULAR QUE PRESIDE LA SESIÓN, COMUNICÓ A LAS PERSONAS INTEGRANTES DE LA COORDINADORA QUE LA CÉDULA CON EL SENTIDO DE SU VOTO DEBÍA SER DEPOSITADA EN LA URNA QUE PARA EFECTO DE LA VOTACIÓN SE HABILITÓ. -----

DÉCIMO PRIMERO: POSTERIORMENTE, A SOLICITUD DE LA MTRA. VERÓNICA MUÑOZ DURÁN, TITULAR QUE PRESIDE LA SESIÓN, LAS PERSONAS FUNCIONARIAS DEL IECM QUE FUERON DESIGNADAS PARA TENER LA CALIDAD DE ESCRUTADORES, LLEVARON A CABO EL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO, EN VOZ ALTA SOBRE LA VOTACIÓN EMITIDA, EXTRAYENDO Y CONTANDO LOS VOTOS DE LA URNA, HACIENDO DEL CONOCIMIENTO

DE LA MTRA. VERÓNICA MUÑOZ DURÁN, TITULAR QUE PRESIDE LA SESIÓN, LOS **RESULTADOS FINALES** DE LOS CÓMPUTOS RESPECTIVOS.-----

DÉCIMO SEGUNDO: ENSEGUIDA, LA MTRA. VERÓNICA MUÑOZ DURÁN, TITULAR QUE PRESIDE LA SESIÓN, DIO A CONOCER A LAS PERSONAS ASISTENTES, LOS RESULTADOS DEL CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN, RESULTANDO LO SIGUIENTE:-----

VOTACIÓN RECIBIDA			
CANDIDATURA	VOTOS OBTENIDOS		
	NÚMERO	LETRA	SEXO
1	31	TREINTA Y UNO	MUJER
2	20	VEINTE	HOMBRE
3	2	DOS	HOMBRE
4	26	VEINTISÉIS	MUJER

DÉCIMO TERCERA: AL NO HABERSE PRESENTADO UNA SITUACIÓN DE EMPATE EN EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN DE LAS CANDIDATURAS REGISTRADAS, SE PROCEDIÓ A EFECTUAR LA ASIGNACIÓN DE LAS PERSONAS QUE CONFORMARÁN LA JUNTA DE REPRESENTACIÓN. -----

VOTACIÓN RECIBIDA MUJERES / HOMBRES:			
CANDIDATURA	VOTOS OBTENIDOS		
	NÚMERO	LETRA	
1	31	TREINTA Y UNO	
2	20	VEINTE	
4	26	VEINTISÉIS	
3	2	DOS	

DÉCIMO CUARTO: LA MTRA. VERÓNICA MUÑOZ DURÁN, TITULAR QUE PRESIDE LA SESIÓN, PROCEDIÓ A DETERMINAR LA ASIGNACIÓN DE LA INTEGRACIÓN, INICIANDO CON EL SEXO (MUJER / HOMBRE), YA QUE FUE EL QUE RECIBIÓ MAYOR VOTACIÓN, QUEDANDO INTEGRADA LA JUNTA DE REPRESENTACIÓN COMO A CONTINUACIÓN SE MUESTRA: -----

CANDIDATURAS	UNIDAD TERRITORIAL	
NOMBRE (NOMBRE Y APELLIDOS)	NOMBRE	CLAVE
CLAUDIA PÉREZ VERDÍA ALARCÓN	LOMAS DE BEZARES I	16-041
JOSÉ ALEJANDRO ARIAS CARMONA	POPOTLA II	16-093
ROSA MARÍA GONZÁLEZ GONZÁLEZ	AMÉRICA	16-003

DÉCIMO QUINTO: LLEVADO A CABO LO ANTERIOR, LA MTRA. VERÓNICA MUÑOZ DURÁN, TITULAR QUE PRESIDE LA SESIÓN, SOLICITÓ AL EL LIC. MIGUEL ÁNGEL JUÁREZ GÁMEZ, SECRETARIO DE LA SESIÓN, DIERA CUENTA CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, MISMO QUE VERSÓ SOBRE LA TOMA DE PROTESTA DE LAS PERSONAS ELECTAS DE LA JUNTA DE REPRESENTACION, ASÍ COMO LA ENTREGA DE LAS CONSTANCIAS DE DESIGNACION POR PARTE DEL IECM. -----

DÉCIMO SEXTO: LA MTRA. VERÓNICA MUÑOZ DURÁN, TITULAR QUE PRESIDE LA SESIÓN, LLAMÓ AL FRENTE A LAS PERSONAS CIUDADANAS CLAUDIA PÉREZ VERDÍA ALARCÓN, JOSÉ ALEJANDRO ARIAS CARMONA Y ROSA MARÍA GONZÁLEZ GONZÁLEZ, QUIENES TOMARON PROTESTA DE LEY, ENSEGUIDA SE PROCEDIÓ A ENTREGAR LAS CONSTANCIAS CORRESPONDIENTES, RECABANDO LOS ACUSES DE RECIBOS RESPECTIVOS. -----

DÉCIMO SÉPTIMO: ACTO SEGUIDO, LA MTRA. VERÓNICA MUÑOZ DURÁN, TITULAR QUE PRESIDE LA SESIÓN, SOLICITÓ AL LIC. MIGUEL ÁNGEL JUÁREZ GÁMEZ, QUE CONTINUARA CON EL DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA, QUIEN INDICÓ QUE YA SE HABÍAN AGOTADO LOS PUNTOS LISTADOS, POR LO QUE AL NO HABER MÁS COMENTARIOS NI OTRO ASUNTO QUE TRATAR Y SIENDO LAS DIECISIETE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA NUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRES, SE DIO POR CONCLUÍDA LA SESIÓN; PROCEDIENDO A ELABORAR LA PRESENTE ACTA CIRCUNSTANCIADA, LA CUAL OBRA EN **07** (SIETE) FOJAS, MÁS **15** (QUINCE) FOJAS DEL ANEXO ÚNICO; LO CUAL FUE FIRMADO AL MARGEN Y AL CALCE PARA CONSTANCIA. --

POR EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO



MTRA. VERÓNICA MUÑOZ DURÁN
TITULAR DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL 13
CABECERA DE DEMARCACIÓN EN MIGUEL HIDALGO
QUE PRESIDÓ LA SESIÓN DE INSTALACIÓN



Anexo 5 Circular No. 39
DIRECCIÓN DISTRITAL 13
CABECERA DE DEMARCACIÓN
EN MIGUEL HIDALGO

LIC. ROSALINDA FIGUEROA TORRES
TITULAR DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL 05
COANFITRIONA DE LA SESIÓN
DE INSTALACIÓN

LIC. MIGUEL ÁNGEL JUÁREZ GÁMEZ
SECRETARIO DEL ORGANO
DESCONCENTRADO 13 Y SECRETARIO
EN LA SESIÓN DE INSTALACIÓN



Sesión de instalación de la Coordinadora de Participación Comunitaria en la demarcación Miguel Hidalgo

Lista de Asistencia

Fecha: 09 de agosto de 2023

No	Nombre de la persona representante de COPACO	Nombre de la UT a la que representa	Clave de la UT	DD	Firma
1	ROSA MARIA GONZALEZ GONZALEZ	AMERICA	16-003	13	
2	MARÍA ISABEL TREVIÑO CRUZ	ANAHUAC DOS LAGOS	16-006	13	
3	ESTHER BARADON CAPON	ANAHUAC LAGO SUR	16-008	13	
4	DIANA CAZARES HERNANDEZ	ANAHUAC MARIANO ESCOBEDO	16-010	13	
5	MARTHA KARINA CORONA GARCÍA	ANZURES	16-013	13	
6	VERÓNICA BARANDA SEPÚLVEDA	BOSQUES DE CHAPULTEPEC (POLANCO)	16-018	13	

Se eliminan: Firmas autógrafas de COPACOS, al tratarse de datos personales susceptibles de protegerse y se exceptúa de lo anterior el nombre de integrante de órgano de representación ciudadana. Lo anterior con fundamento en lo previsto por los artículos 6° fracciones XII, XXII, XXII y XLIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; así como, 3° fracción IX, 10, 11, 12, 23 fracción VIII y 24 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México"

No	Nombre de la persona representante de COPACO	Nombre de la UT a la que representa	Clave de la UT	DD	Firma
7	MARIA JOSEFA USOBIAGA SUINAGA	BOSQUES DE LAS LOMAS I	16-019	13	[Redacted Signature]
8	ADRIANA GAXIOLA RAMIREZ	CHAPULTEPEC MORALES (POLANCO)	16-021	13	[Redacted Signature]
9	ALMA ROSA SOTO SUAREZ	CUAUHTEMOC PENSIL	16-023	13	
10	EDUARDO SALDÍVAR FERNÁNDEZ	DANIEL GARZA	16-024	13	[Redacted Signature]
11	CATALINA GODÍNEZ MIRANDA	DANIEL GARZA (AMPL)	16-025	13	[Redacted Signature]
12	ANA XOCHITL AVILA GARCIA	DEL BOSQUE (POLANCO)	16-026	13	[Redacted Signature]
13	HORTENCIA ARROYO PINEDA	DEPORTIVA PENSIL	16-028	13	[Redacted Signature]
14	REYNA ANGELICA OLVERA MORENO	FRANCISCO I MADERO	16-030	13	[Redacted Signature]

Se eliminan: Firmas autógrafas de COPACOS, al tratarse de datos personales susceptibles de protegerse y se exceptúa de lo anterior el nombre de integrante de órgano de representación ciudadana. Lo anterior con fundamento en lo previsto por los artículos 6° fracciones XII, XXII, XXII y XLIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; así como, 3° fracción IX, 10, 11, 12, 23 fracción VIII y 24 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México"

No	Nombre de la persona representante de COPACO	Nombre de la UT a la que representa	Clave de la UT	DD	Firma
15	RAMON RAMIREZ AGUILAR	GRANADA	16-031	13	[Redacted Signature]
16	JOSE BERNARDO REYES SOSA	GRANADA (AMPL)	16-032	13	[Redacted Signature]
17	YANET MARIBEL REBOLLO MUNGUIA	IRRIGACION	16-035	13	[Redacted Signature]
18	MARIA GUADALUPE MACEIRA CASTRO	LEGARIA (U HAB)	16-037	13	[Redacted Signature]
19	EURIDICE ROMAN DE DIOS	LOMA HERMOSA (CONJ HAB)	16-038	13	[Redacted Signature]
20	LAURA BEATRIZ MIRANDA WATTY	LOMAS ALTAS	16-039	13	[Redacted Signature]
21	SANTIAGO CONTRO RODRIGUEZ	LOMAS DE BARRILACO (LOMAS DE CHAPULTEPEC)	16-040	13	[Redacted Signature]
22	CLAUDIA PEREZ VERDIA ALARCON	LOMAS DE BEZARES I	16-041	13	[Redacted Signature]

Se eliminan: Firmas autógrafas de COPACOS, al tratarse de datos personales susceptibles de protegerse y se exceptúa de lo anterior el nombre de integrante de órgano de representación ciudadana. Lo anterior con fundamento en lo previsto por los artículos 6° fracciones XII, XXII, XXII y XLIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; así como, 3° fracción IX, 10, 11, 12, 23 fracción VIII y 24 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México"

No	Nombre de la persona representante de COPACO	Nombre de la UT a la que representa	Clave de la UT	DD	Firma
23	CLAUDIA PATRICIA HUACUJA MARTINEZ	LOMAS DE CHAPULTEPEC I	16-042	13	
24	LAURA CERVANTES ORENDAIN	LOMAS DE REFORMA	16-043	13	
25	MARIA ELENA MARTINEZ PARENTE CRESPO	LOMAS DE REFORMA (LOMAS DE CHAPULTEPEC)	16-044	13	
26	MARÍA LUISA MOSQUEDA BÜLLE	LOMAS DE SOTELO	16-045	13	
27	ALEJANDRA MONTERO AMERENA	LOMAS VIRREYES (LOMAS DE CHAPULTEPEC)	16-046	13	
28	AARON ERNESTO VALERO HERNÁNDEZ	LOS MORALES (POLANCO)	16-047	13	
29	ALEJANDRO RIVERA ZAMORA	MANUEL AVILA CAMACHO	16-048	13	
30	RODRIGO RUESTRA LLANOS	MILITAR 1 K LOMAS DE SOTELO (U HAB)	16-051	13	

Se eliminan: Firmas autógrafas de COPACOS, al tratarse de datos personales susceptibles de protegerse y se exceptúa de lo anterior el nombre de integrante de órgano de representación ciudadana. Lo anterior con fundamento en lo previsto por los artículos 6° fracciones XII, XXII, XXII y XLIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; así como, 3° fracción IX, 10, 11, 12, 23 fracción VIII y 24 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México"

No	Nombre de la persona representante de COPACO	Nombre de la UT a la que representa	Clave de la UT	DD	Firma
31	IRMA CECILIA VEGA GARCIA	MOLINO DEL REY	16-053	13	[Redacted Signature]
32	HOTH VON DER MEDEN PETER WILHELM	MORALES SECCION ALAMEDA (POLANCO)	16-054	13	[Redacted Signature]
33	ISAAC ALEJANDRO ORTÍZ RUIZ	MORALES SECCION PALMAS (POLANCO)	16-055	13	[Redacted Signature]
34	CARLOS ZAVALA CONTRERAS	OBSERVATORIO	16-058	13	[Redacted Signature]
35	JUAN CORY RODRÍGUEZ	PALMITAS (POLANCO)	16-059	13	[Redacted Signature]
36	MARIA ELENA GOMEZ PRADO	PENSIL NORTE	16-060	13	[Redacted Signature]
37	STIVALIS ZAMORA GUTIERREZ	PENSIL SUR	16-062	13	[Redacted Signature]
38	HUGO EFRAIN MAGALLON RICO	PERIODISTA	16-063	13	[Redacted Signature]

Se eliminan: Firmas autógrafas de COPACOS, al tratarse de datos personales susceptibles de protegerse y se exceptúa de lo anterior el nombre de integrante de órgano de representación ciudadana. Lo anterior con fundamento en lo previsto por los artículos 6° fracciones XII, XXII, XXII y XLIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; así como, 3° fracción IX, 10, 11, 12, 23 fracción VIII y 24 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México"

No	Nombre de la persona representante de COPACO	Nombre de la UT a la que representa	Clave de la UT	DD	Firma
39	MARIA JOSE GUERRA ROMERA	POLANCO REFORMA (POLANCO)	16-065	13	
40	MARIA JOSE GUERRA ROMERA	POLANCO REFORMA (POLANCO)	16-065	13	
41	MOISÉS GARCÍA MARTÍNEZ	POPO	16-066	13	
42	MARTA DEL CARMEN YAÑEZ CASTILLO	POPO (AMPL)	16-067	13	
43	GUSTAVO SANCHEZ CANCINO	REFORMA SOCIAL	16-070	13	
44	ARTEMISA PATRICIA NEGRON GUTIERREZ	RINCON DEL BOSQUE	16-071	13	
45	IVAN JESUS VIZCAYA VEGA	SAN JOAQUIN	16-073	13	
46	RITA MONTES DE OCA RODRIGUEZ	TACUBAYA	16-078	13	

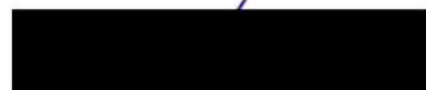
Se eliminan: Firmas autógrafas de COPACOS, al tratarse de datos personales susceptibles de protegerse y se exceptúa de lo anterior el nombre de integrante de órgano de representación ciudadana. Lo anterior con fundamento en lo previsto por los artículos 6° fracciones XII, XXII, XXII y XLIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; así como, 3° fracción IX, 10, 11, 12, 23 fracción VIII y 24 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México"

No	Nombre de la persona representante de COPACO	Nombre de la UT a la que representa	Clave de la UT	DD	Firma
47	DIANA GUADALUPE VILLAVICENCIO RODRIGUEZ	TATA LAZARO (U HAB)	16-079	13	
48	YARITZI NATALI ALONSO RODRIGUEZ	TLAXPANA	16-080	13	
49	TALIA GUADALUPE JIMENEZ FRAUSTO	VERONICA ANZURES	16-084	13	
50	JESÚS PINEDA CARMONA	10 DE ABRIL	16-085	13	
51	FLAVIO CORNEJO GONZALEZ	16 DE SEPTIEMBRE	16-086	13	
52	ORLANDO NIEVES TRUJILLO	5 DE MAYO	16-087	13	
53	LAURA STEFANY MUNGUIA CARMONA	ANAHUAC II	16-089	13	
54	RAUL HORTA RETANA	ESCANDON I	16-090	13	

Se eliminan: Firmas autógrafas de COPACOS, al tratarse de datos personales susceptibles de protegerse y se exceptúa de lo anterior el nombre de integrante de órgano de representación ciudadana. Lo anterior con fundamento en lo previsto por los artículos 6° fracciones XII, XXII, XXII y XLIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; así como, 3° fracción IX, 10, 11, 12, 23 fracción VIII y 24 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México"

No	Nombre de la persona representante de COPACO	Nombre de la UT a la que representa	Clave de la UT	DD	Firma
55	MARIA DEL ROSARIO MANRIQUE HERNANDEZ	ESCANDON II	16-091	13	[Redacted Signature]
56	SERGIO CISNEROS GONZALES	SAN MIGUEL CHAPULTEPEC I	16-094	13	[Redacted Signature]
57	MARIA ISABEL BUENO GARCIA	SAN MIGUEL CHAPULTEPEC II	16-095	13	[Redacted Signature]
58	VERONICA TOCA MARTINEZ	LOMAS DE CHAPULTEPEC III	16-097	13	[Redacted Signature]
59	HECTOR MANUEL ACOSTA CESPEDES	LOMAS DE BEZARES II	16-098	13	[Redacted Signature]
60	MONICA NUÑEZ HERNANDEZ	ESCANDON III	16-099	13	[Redacted Signature]
61	FABIAN RUIZ OLIVERA	SAN MIGUEL CHAPULTEPEC III	16-100	13	[Redacted Signature]
62	LETICIA LOPEZ HERNANDEZ	BOSQUES DE LAS LOMAS II	16-101	13	[Redacted Signature]

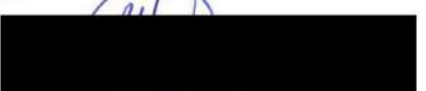
Se eliminan: Firmas autógrafas de COPACOS, al tratarse de datos personales susceptibles de protegerse y se exceptúa de lo anterior el nombre de integrante de órgano de representación ciudadana. Lo anterior con fundamento en lo previsto por los artículos 6° fracciones XII, XXII, XXII y XLIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; así como, 3° fracción IX, 10, 11, 12, 23 fracción VIII y 24 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México"

No	Nombre de la persona representante de COPACO	Nombre de la UT a la que representa	Clave de la UT	DD	Firma
63	MARTHA ELIZABETH GONZALEZ MIRANDA	AGRICULTURA	16-001	05	
64	MARGARITA ROBLES SANCHEZ	AHUEHUETES ANAHUAC	16-002	05	
65	PILAR HILDA CAZARIN NAVARRO	TORRE BLANCA (AMPL)	16-004	05	
66	VIRGINIA REYES MOLINA	ANAHUAC LAGO NORTE	16-007	05	
67	BIBIANA VILLEGAS GONZALEZ	ANAHUAC LOS MANZANOS	16-009	05	
68	ARTURO CAMERAS HIDALGO	ANAHUAC PERALITOS	16-011	05	
69	LILIA GONZALEZ GUERRERO	ANGEL ZIMBRON	16-012	05	
70	MARTHA OFELIA ACOSTA SOTO	ARGENTINA ANTIGUA	16-014	05	

Se eliminan: Firmas autógrafas de COPACOS, al tratarse de datos personales susceptibles de protegerse y se exceptúa de lo anterior el nombre de integrante de órgano de representación ciudadana. Lo anterior con fundamento en lo previsto por los artículos 6° fracciones XII, XXII, XXII y XLIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; así como, 3° fracción IX, 10, 11, 12, 23 fracción VIII y 24 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México"

No	Nombre de la persona representante de COPACO	Nombre de la UT a la que representa	Clave de la UT	DD	Firma
71	VICTOR MANUEL PORRRAS LOPEZ	TORRES TOREO	16-027	05	
72	SILVIA RENDON SERRANO	HUICHAPAN	16-033	05	
73	GEORGINA AMPARO VALDEZ RODRIGUEZ	IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO	16-034	05	
74	ALICIA VERONICA VAZQUEZ SUAREZ	LEGARIA	16-036	05	
75	JORGE ALEJANDRO HERNANDEZ CUBAS	MARINA NACIONAL (U HAB)	16-049	05	
76	NORMA BARRERA GUEVARA	MEXICO NUEVO	16-050	05	
77	GUADALUPE FLORES MERCADO	MODELO PENSIL	16-052	05	
78	JORGE ANTONIO RAMIREZ PEREZ	NEXTITLA	16-056	05	

Se eliminan: Firmas autógrafas de COPACOS, al tratarse de datos personales susceptibles de protegerse y se exceptúa de lo anterior el nombre de integrante de órgano de representación ciudadana. Lo anterior con fundamento en lo previsto por los artículos 6° fracciones XII, XXII, XXII y XLIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; así como, 3° fracción IX, 10, 11, 12, 23 fracción VIII y 24 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México"

No	Nombre de la persona representante de COPACO	Nombre de la UT a la que representa	Clave de la UT	DD	Firma
79	MARIANO ANGEL HERNANDEZ PEREZ	NUEVA ARGENTINA (ARGENTINA PONIENTE)	16-057	05	
80	ANGEL JOSUE BORREGUIN MARTINEZ	PENSIL SAN JUANICO	16-061	05	
81	FRANCISCO REGAND GOMEZ	PLUTARCO ELIAS CALLES	16-064	05	
82	RAMON IGNACIO OLVERA FRONTANA	REFORMA PENSIL	16-069	05	
83	ALMA MARISELA SALAZAR CUEVAS	SAN DIEGO OCOYOACAC	16-072	05	
84	CECILIA BAUTISTA GONZÁLEZ	SAN LORENZO TLAJTENANGO	16-074	05	
85	ELIA DEL CARMEN CANO CORTES	SANTO TOMAS	16-076	05	
86	JULIO CESAR GARCIA FLORES	TACUBA	16-077	05	

Se eliminan: Firmas autógrafas de COPACOS, al tratarse de datos personales susceptibles de protegerse y se exceptúa de lo anterior el nombre de integrante de órgano de representación ciudadana. Lo anterior con fundamento en lo previsto por los artículos 6° fracciones XII, XXII, XXII y XLIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; así como, 3° fracción IX, 10, 11, 12, 23 fracción VIII y 24 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México"

No	Nombre de la persona representante de COPACO	Nombre de la UT a la que representa	Clave de la UT	DD	Firma
87	ALMA ROSA MARISCAL CABALLERO	TORRE BLANCA	16-081	05	
88	ILLIA VLADIMIR HINOJOSA CASTELVI	UN HOGAR PARA NOSOTROS	16-082	05	
89	DIANA GABRIELA REYES TELLEZ	VENTURA PEREZ DE ALBA	16-083	05	
90	MARY JESSICA RODRIGUEZ SANCHEZ	ANAHUAC I	16-088	05	
91	GEASARA MIRANDA COLORADO	POPOTLA I	16-092	05	
92	JOSE ALEJANDRO ARIAS CARMONA	POPOTLA II	16-093	05	

Se eliminan: Firmas autógrafas de COPACOS, al tratarse de datos personales susceptibles de protegerse y se exceptúa de lo anterior el nombre de integrante de órgano de representación ciudadana. Lo anterior con fundamento en lo previsto por los artículos 6° fracciones XII, XXII, XXII y XLIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; así como, 3° fracción IX, 10, 11, 12, 23 fracción VIII y 24 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México"

Lista de Asistencia

Personas funcionarias públicas del Instituto Electoral de la Ciudad de México que asistieron a la Sesión de Renovación de la Coordinadora de Participación Comunitaria en la demarcación Miguel Hidalgo

No	Nombre de la persona funcionaria del IECM	Área de Adscripción	Cargo	Firma
1	Verónica Muñoz Durán	Dirección Distrital 13	Titular de Órgano Desconcentrado	
2	María del Pilar Chávez Tovar	Dirección Distrital 13	Subcoordinadora de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana	
3	Miguel Ángel Juárez Gámez	Dirección Distrital 13	Secretario de Órgano Desconcentrado	
4	Jacqueline Jazmín Mialma Garnica	Dirección Distrital 13	Técnica de Órgano Desconcentrado	
5	Claudio Sebastián Perseo Vázquez Juárez	Dirección Distrital 13	Técnico de Órgano Desconcentrado	
6	Rosalinda Figueroa Torres	Dirección Distrital 05	Titular de Órgano Desconcentrado	

No	Nombre de la persona funcionaria del IECM	Área de Adscripción	Cargo	Firma
7	Carlos Enrique Ramos Chávez	Dirección Distrital 05	Subcoordinador de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana	
8	Santiago Ricardo Melgar Torres	Dirección Distrital 05	Secretario de Órgano Desconcentrado	
9	Sabino Ramos López	Dirección Distrital 05	Técnico de Órgano Desconcentrado	
10	Samantha Abigail Soto Pacheco	Dirección Distrital 05	Técnica de Órgano Desconcentrado	
11	Silvia Hernández López	Dirección Distrital 13	Técnica Especializada "C" en Cap. Electoral	
12				
13				
14				

(Agregar o suprimir las filas que sean necesarias)

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral), a través de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación y la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, ambas con domicilio en la Calle de Huizaches No. 25, Colonia Rancho los Colorines, Alcaldía de Tlalpan, C. P. 14386, Ciudad de México, son los Responsables del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el Sistema de Datos Personales Vinculados con Instrumentos de Participación y Órganos de Representación Ciudadana, con fundamento en: a) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 6, apartado A, fracciones II y III, y 16 segundo párrafo; última reforma el 28/05/2021; b) Constitución Política de la Ciudad de México, artículos 7, Apartado E, numerales 2 y 4, y 50, publicada en la GOCDMX el 05/02/2017; última reforma 02/06/2022; c) Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México artículos 30, 31, 32, 33, 34, 36, 96, 97, publicado en la GOCDMX el 07/06/2017; última reforma el 02/06/2022; d) Ley General de Archivos, artículos 1, 2 fracción VI, 5, 6, 7, 74 fracciones III y IV, 116 y 120; publicada en el DOF el 15/06/2018; última reforma el 05/04/2022; e) Ley de Archivos de la Ciudad de México, artículos 1; 4 fracciones XII, XIII, XIX, XXI y XXIV 41, 42, 43, 59 y 60; publicado en la GOCDMX el 18/11/2020; f) Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, artículos 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 33; publicada en DOF el 26/01/2017; g) Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, artículos 3, fracción XIV, 12, 13, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 21 Bis, 21 Ter, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37 y 38; publicada en la GOCDMX el 10/04/2018; última reforma el 11/02/2021; h) Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México artículos 7, apartado A, B y C, fracción IV, 14, fracción IV, 16, 17, 19, 20, 28, 31, 37, 39, 44, 46, 50, 53, 56, 61, 63, 65, 76, 77, 82, 83, 96, 97, 99, 100, 109, 111, 113, 114, 116, 120, incisos b, c, d, f y h, 121, 129, 160, 161, 163, 164, 188, 189, 190, 191, 194, 195; publicada en la GOCDMX el 12/08/2019; última reforma el 18/08/2021; i) Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 2, fracción VII, publicada en DOF el 20/05/2021. j) Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, artículos 6 fracciones XII y XXII, 7 segundo párrafo, 21, 24 fracciones XVII y XXIII, 28, 186, 191, 193, 194 y 202; publicada en la GOCDMX el 6/05/2016; última reforma el 26/02/2021; k) Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, artículo 2; publicada en el DOF el 22/11/1996; última reforma 19/04/2022; l) Ley General de en Materia de Delitos Electorales, artículos 21, 22 y 23; publicada en el DOF el 23/05/2014; última reforma 20/05/2021; m) Ley Orgánica del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México; artículo 16, fracción XII, publicada en la GOCDMX el 13/03/2020. n) Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México Título II, Capítulo VII; publicado en la GOCDMX el 16/08/2017; última reforma el 11/11/2022; o) Reglamento del Instituto Electoral de la Ciudad de México en materia de Protección de Datos Personales, artículos 1, 3, inciso c), fracciones I, VI, VII, VIII y XIX; 7, 8, 16, 18, 29, 32, 34, 56, 57, 62, 63, 64, 67 y 68; publicado en la GOCDMX el 13/05/2019; última reforma el 09/03/2023; p) Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, artículos 2 fracciones X, XII, XIII y XIV, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 21, 22, 25, 26, 31, 32, 33, 36, 37, 38, 39 y 41; publicados en la GOCDMX el 15/02/2023. q) Lineamientos que establecen los parámetros, modalidades y procedimientos para la portabilidad de datos personales, artículos 1, 6, 8, 13 y 15, publicado en el DOF 12/02/2018. r) Lineamientos generales para la verificación del cumplimiento del porcentaje de apoyo ciudadano requerido para la celebración de los mecanismos de democracia directa a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, numerales primero, sexto, décimo primero, décimo segundo, décimo cuarto y décimo quinto, aprobado mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-090/2019 el 29/11/2019. s) Manual de Organización y Funcionamiento del Instituto Electoral de la Ciudad de México páginas 342, 343, 348, 349, 361, 362, 364 y 365; aprobado mediante acuerdo de la Junta Administrativa JA-106-16 el 15/09/2016; última reforma mediante acuerdo IECM-JA080-19, el 15/05/2019; t) Manual de Procedimientos de la Unidad de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México numerales 8, 9, 10 y sus anexos 3, 4, 5; aprobado por el Comité de Transparencia mediante acuerdo CTIECM-08/2023, en la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia, celebrada el 09/02/2023. u) Criterios para regular el bloqueo de la información, verificación y supresión de los sistemas de datos personales del Instituto Electoral de la Ciudad de México; aprobados mediante acuerdo CT-IECM.10/2022, en la Quinta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia, celebrada el 20/05/2022. Los datos personales que recabamos serán utilizados con la finalidad siguiente: contar con una base de datos del registro de personas ciudadanas que participen en mecanismos de democracia directa, instrumentos de democracia participativa e instrumentos de control, gestión y evaluación de la función pública, conforme a lo dispuesto por la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, así como para la promoción de estos, considerando en la recolección y tratamiento de los datos, el uso de plataformas de participación digital. Las bases de datos serán resguardadas por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística y la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, con las responsabilidades que deriven en sus atribuciones normativas. Para la finalidad antes señalada se solicitarán los siguientes datos personales: • Datos identificativos: nombre, edad, especificación de género, domicilio, fotografía, clave de elector, clave única de registro de población (CURP), entidad federativa, municipio (alcaldía, demarcación territorial), clave de la unidad territorial, localidad, sección electoral, firma, OCR (Caracteres de Reconocimiento Óptico), teléfono de casa, teléfono de trabajo, teléfono (recados) y teléfono celular. • Datos electrónicos: dirección de correo electrónico no oficial, nombre de usuario en redes de comunicación electrónicas. • Datos biométricos: huellas dactilares. • Datos sobre la salud de las personas: discapacidades. Los cuales tendrán el ciclo de vida siguiente: • Tiempo de conservación en medio automatizado: no aplica. • Tiempo de conservación en el archivo de trámite: 10 años • Tiempo de conservación en el archivo de concentración: menos de 1 año. Los datos personales podrán ser transferidos a: la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de investigación de denuncias; la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales de la Fiscalía General de la República para el ejercicio de sus funciones de investigación de denuncias; la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México para la investigación de presuntas violaciones a los derechos humanos; los Órganos Jurisdiccionales Locales, para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos; los Órganos Jurisdiccionales Federales, para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos; la Auditoría Superior de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de fiscalización; el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México para sustanciación de recursos de revisión, denuncias y el procedimiento para determinar el probable incumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; la Contraloría Interna del Instituto Electoral de la Ciudad de México para realizar auditorías o desarrollar investigaciones por presuntas faltas administrativas; la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México para el ejercicio de sus atribuciones en materia de presupuesto participativo; el Instituto Nacional Electoral para el ejercicio de sus funciones para determinar el probable cumplimiento de requisitos que establece la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México; las Alcaldías de la Ciudad de México para el ejercicio de sus atribuciones en materia de participación ciudadana y presupuesto participativo; Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, para el otorgamiento de la gratuidad del servicio en los organismos públicos de transporte de la Ciudad de México y el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México, quien tiene atribuciones para convocar de manera particular a los Comités de Participación Comunitaria del ámbito territorial de que se trate. Para dichas transferencias no se requiere el consentimiento del titular, al tener la facultad legal para ello. En los mecanismos de democracia directa se exceptuarán las transferencias a: las Alcaldías de la Ciudad de México; Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México y el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México. Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, de sus datos personales (derechos ARCO) al tratamiento de sus datos personales así como la revocación del consentimiento directamente ante la Unidad de Transparencia del Instituto Electoral, ubicada en la Calle de Huizaches No. 25, Rancho los Colorines, Planta Baja, Tlalpan, C. P. 14386, Ciudad de México, con número telefónico 555483-3800, extensión 4727, en el correo electrónico unidad.transparencia@iecm.mx, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/> o bien mediante el número de TEL-INFO 55 5636 4636. Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos, puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse a TEL-INFO (55 5636 4636).

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales, de nuestras propias necesidades por los trámites y servicios que ofrecemos, de nuestras prácticas de privacidad o por otras causas. Por lo anterior, nos comprometemos a informarle sobre los cambios que pueda sufrir el presente a través de la Unidad de Transparencia y en el Sitio de Internet <https://www.iecm.mx/proteccion-de-datos-personales/>

Última Fecha de actualización: 02 de junio de 2023.